

EL REGISTRO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO.



Tomo XXXVII. Cajamarca, Sábado 15 de Mayo de 1897. Número 16.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA.

DIRECCION DE GOBIERNO.
Lima, Mayo 1.º de 1897.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

Con fecha 27 del próximo pasado, se ha expedido la suprema resolución que sigue:

«Por convenir al servicio; trasládase al Subprefecto de la Provincia de Otuzco, D. Cesar Doria, a la Subprefectura de Cajabamba debiendo pasar a desempeñar aquella, el que actualmente está a cargo de ésta D. Eleodoro M. Flores»
Lo que trascibo a US. para su conocimiento y demás fines.
Dios guarde a US.

Juan José Calle.

SECCION DEPARTAMENTAL.

Terna que el que suscribe eleva a la Prefectura del Departamento para proveer la judicatura de paz que ha desempeñado don Leocadio Castro en el Distrito de Cutervo.

- Don José Lizandro de la Oliva.
- Heriberto Zuñiga.
- Daniel Dávila.

Chota, Abril 9 de 1897.
José Adolfo Gálvez.

Prefectura del Departamento de Cajamarca.
Abril 27 de 1897.

Visto este expediente; y apareciendo de él que don Leocadio Castro, nombrado Juez de Paz de 4.ª nominación para el presente año judicial, en el Distrito de Cutervo, tiene su residencia fija en la Provincia de Jaen desde Diciembre del año último; nómbrese para reemplazarle, al ciudadano don José Lizandro de la Oliva, que figura en primer lugar de la terna remitida con tal objeto por el Juez de 1.ª Instancia de Chota. Expídale el título correspondiente y remítase al funcionario oficiante, dese cuenta a la Ilustrísima Corte Superior, regístrese, publíquese y archívese.—RAVINES.

Terna que eleva el Subprefecto que suscribe para proveer la Gobernación del Distrito de Huasmin de la Provincia de Celendín.

- Don José Manuel Chávez Salazar.
- Tomás Chávez.
- Juan S. Salazar.

Celendín, Abril 29 de 1897.
Victor A. Colina.

Cajamarca, Mayo 3 de 1897.

Visto el presente oficio del Subprefecto de Celendín y el de renuncia que del cargo de Gobernador de Huasmin, hace D. Pedro Rojas, por haber asumido la Alcaldía Municipal de dicho distrito, en virtud de las últimas elecciones que se practicaron; y siendo atendible la causal que se expone: nómbrese Gobernador de Huasmin al ciudadano D. José Manuel Chávez Salazar, que figura en primer lugar de la terna acompañada al efecto. Expídale el título correspon-

diente y remítase al funcionario oficiante, regístrese, publíquese y archívese.—RAVINES.

Terna presentada a la Prefectura del Departamento por el Juez de 1.ª Instancia accidental de la Provincia de Cajabamba para la provisión del Juzgado de Paz de 4.ª nominación del Cercado.

- Sr. José M. Calderón
- Manuel A. Zumarán
- José Torres.

Cajabamba, Mayo 1.º de 1897.
Cajamarca, Mayo 1.º de 1897.

Visto el presente oficio del Juez de 1.ª Instancia accidental de Cajabamba, y el de renuncia que, del cargo de Juez de Paz de 4.ª nominación del Cercado de esa Provincia, hace D. Alejandro Lescaño, por ser actual miembro del H. Concejo Provincial; y siendo atendible la razón expuesta: acéptase dicha renuncia, y nómbrese para reemplazarle al ciudadano D. José M. Calderón, que figura en primer lugar de la propuesta acompañada.—Cáncese el título adjunto; expídale el correspondiente al nombrado y remítase al funcionario oficiante; dese cuenta a la Ilustrísima Corte Superior de Justicia, regístrese, publíquese y archívese.—RAVINES.

Manifiesto de Ingresos y Egresos que ha tenido la Tesorería Municipal durante el presente mes de Abril de 1897.

1897.	INGRESOS	S/	C/
Abril 1.º.	A saldo del mes anterior.....	280	33
	Recibidos del rematista del ramo camal don Santos Morales, la suma de ocho soles treinta y cuatro centavos de plata correspondientes al primer trimestre del presente año.....	3	34
	8. Idem de don B. León, por multa impuesta en 24 de Noviembre último, por el Sr. Inspector de alumbrado público.....	50	
	9. Idem de don Miguel Florian por arriendo de Chusuc según trimestre del presente año.....	38	75
	13. Idem de don Andres León por id. id. de Jandon, según trimestre del id. id.....	150	25
	21. Idem del señor alcalde por multa impuesta por el señor Subprefecto de la Provincia, a don Manuel P. Alva.....	10	
	Suma.....	488	17

EGRESOS

Abril 2.	Pagados al Secretario don Augusto S. Castillo, su haber y gastos de escritorio del mes de Marzo último, libramiento números 824 y 835, partidas 1.ª y 2.ª del presupuesto vigente.....	11	50
Id.	al secretario que suscribe su haber y gastos de escritorio del mes id., libramientos números 836 y 837, partidas 3.ª y 4.ª del id. id.....	6	
3.	Id. al portero del Concejo, don Moisés Rodríguez, su haber de mes id., libramien-		

to número 338, partida 5.ª del id. id.....	4	
4. Id. al alcalde de la cárcel don Marcos Rodríguez, su haber que le corresponde por los días transcurridos del 1.º al 26 inclusive del mes id., libramiento número 339, partida 6.ª del id. id.....	4	33
Id. al Tesorero don José Félix Alva, el haber que le corresponde al datario del Concejo por el mes id., libramiento número 340, partida 7.ª del id. id.....	4	
Id. a don José Félix Alva por gastos de escritorio en dataria durante el mes id., libramiento número 341, partida 8.ª del id. id.....	50	
5. Id. a la preceptora señorita Amelia L. Alva, su haber que le corresponde por el mes id., libramiento número 342, partida 9.ª del id. id....	16	
Id. al preceptor don Victor S. Diaz, su haber del mes id libramiento número 342, partida 10.ª del id. id.....	16	
Id. del id. don José Natividad Castillo, su haber del mes id., libramiento número 344 partida 11.ª del id. id.....	20	
6. Id. a la preceptora de Toledo señorita Dolores Placencia, sus haberes de los meses de Febrero y Marzo últimos, libramientos números		

Manifiesto de Ingresos y Egresos de la Tesorería Departamental de Cajamarca correspondiente al mes de Enero de 1897.

INGRESOS.	S/	C/	S/	C/
Enero 1.º. A saldo que quedó el 31 de Diciembre de 1896.....			6154	18
Papel Sellado.				
26. Recibido del Sr. Francisco García Castañeda, Representante de la Sociedad Recaudadora de Impuestos, en cumplimiento del artículo 4.º de la suprema resolución de 25 de Noviembre último según oficio número 248, y acuse de recibo número 1.....			181	31
Idem.				
Idem del id. id., en id. id., según oficio número 275, y acuse de recibo número 2.....			98	25
Aduana de Pacasmayo.				
Su remesa según nota de remisión, número 1, y acuse de recibo número 2.....			4976	51
Derechos de Títulos.				
Recibidos del Dr. Don José Dolores Contreras, por el título expedido a su favor por el Supremo Gobierno, como Juez de 1.ª Instancia de la provincia de Cajabamba.....			8	40

Adelanto de sueldos.

Recibido del Sr. Subprefecto de Chota don Manuel M. Vargas, por cuenta de S/ 200 que recibió como suplemento de la Caja Fiscal de Lima en 24 de Diciembre último.....	33	33		
Idem.				
Idem del capitán don Victor Ravines, Comandante de la Gendarmería del Departamento, por igual suma que recibió en calidad de adelanto, de la caja fiscal de Lima, en 24 de Diciembre último.....	80			
Idem.				
Recibido de Dr. Toribio Arce, Agente Fiscal, por cuenta de S/ 150 que recibió de la caja fiscal de Lima, en 7 de Noviembre último, según aviso de la contaduría del Departamento de Justicia, Culto e Instrucción, en 13 del mismo..	50		163	33

330 y 345, partida 12.ª del id. id.....	20	
Id. al x Inspector de instrucción don Benjamin León, la suma de tres soles sesenta centavos plata por gastos hechos en la escuela de niñas de primer grado de esta ciudad, libramiento número 348 partida 7.ª del id. id.....	3	60
Id. al secretario del Concejo D. Augusto S. Castillo, por gastos de escritorio proporcionado a la Junta de Registro Provincial en el mes de Marzo último, libramiento número 346 partida 18.ª del id. id.	1	80
7. Id. al administrador de correos don Benjamin León, por franqueo de la comunicación oficial del Concejo, libramiento número 347, partida 19.ª del id. id.....	1	15
Saldo existente en caja....	379	29
Suma.....	488	17

DEMOSTRACION

Ingresos.....	488	17
Egresos y saldo en caja...	488	17
Tesorería Municipal.—Contumazá, Abril 30 de 1897.		
Santiago Angulo.		
V.º B.º.—ALVA.		

EL REGISTRO OFICIAL.

Deudores por servicio del presupuesto de 1887 y 1888.

Deudores por años anteriores.

Idem. del Cesante don Hipólito Centurión, contador de moneda que fué de esta oficina, por cuenta de su adeudo que tiene á favor del Fisco.....

Arrendamiento de bienes del Estado.

Idem de varios por arrendamiento de tres tiendas que ocupan en la casa de Gobierno.....

Derechos de Alcabala.

Idem de varios por los que les ha correspondido satisfacer...

Suma..... 12068 50

EGRESOS.

PLIEGO PRIMERO.—RAMO DE GOBIERNO Y POLICIA.

Gasto Extraordinario.

1055 4000. Pagado a don Agapito Ludeña, el importe de flete de cinco acémilas de esta ciudad á la de Contumazá, conduciendo á la comisión encargada de custodiar á los reos que victimaron al Juez de 1ª Instancia Accidental D. Adolfo Gordón, habiéndose verificado el gasto de orden del Sr. Coronel Prefecto del Departamento..... 18

Prefectura y Sub-prefecturas.

Pagado al habilitado de la Prefectura Don Adolfo Zuloeta, por sueldos y gastos correspondientes al presente mes; como sigue:

117 300	Para el Sr. Prefecto.....	300
118 100	• un Secretario.....	100
119 50	• un Amanuense auxiliar.....	50
120 50	• Oficial archivero.....	50
121 40	• Amanuense.....	40
122 60	• Ayudante.....	60
123 10	• Portero.....	10

Gasto Material.

124	Para Útiles de escritorio y alumbrado.....	20
125	• Impresion del «Registro Oficial».....	50

Subprefecturas.

Pagado el valor del presupuesto de la Subprefectura del Cercado; correspondiente al presente mes, en el orden que sigue:

124 120	Para el Sr Subprefecto.....	120
126 40	Un Amanuense archivero.....	40

Gasto Material.

130 10	Para gastos de escritorio.....	10
--------	--------------------------------	----

Subprefecturas.

Pagado el valor de los presupuestos de las Subprefecturas de las provincias que se expresan en este orden:

125 100	Para el Subprefecto Cajabamba.....	100
127 30	• Amanuense archivero.....	30

Gasto Material.

130 10	• Útiles de escritorio.....	10
--------	-----------------------------	----

Gasto Personal.

125 100	• el Subprefecto de Celendin.....	100
127 30	• Amanuense archivero.....	30

Gasto Material.

130 10	• Gastos de escritorio y alumbrado.....	10
--------	---	----

Gasto Personal.

125 100	• El Subprefecto de Contumazá.....	100
127 30	• Un Amanuense archivero.....	30

Gasto Material.

130 10	• Gastos de escritorio y alumbrado.....	10
--------	---	----

Gasto Personal.

125 100	• El Subprefecto de Hualgayoc.....	100
127 30	• Un Amanuense archivero.....	30

Gasto Material.

130 10	• Gastos de escritorio.....	10
--------	-----------------------------	----

Gasto Personal.

125 100	• El Subprefecto de Chota.....	100
127 30	• Un Amanuense archivero.....	30

Gasto Material.

130 10	• Gastos de escritorio y alumbrado.....	10
--------	---	----

Gasto Personal.

125 100	• El Subprefecto de Jaen.....	100
127 30	• Un Amanuense archivero.....	30

Gasto Material.

130 10	• Gastos de escritorio.....	10
--------	-----------------------------	----

Gendarmería del Departamento.

Gasto Personal.

Pagado el valor del ajustamiento de la expresada, en el orden que sigue:

140 80	Para un Capitan.....	80
141 60	• Un Teniente.....	60
142 100	• dos Alférez á S/ 50 cada uno.....	100
144 27	• un Sargento 1º.....	27
144 96	• Cuatro id. segundos á S/ 24 cada uno.....	96
145 88	• Id. cabos primeros id. id. 22 id.....	88
146 84	• Id. id. segundos id. id. 21 id.....	84
147 740	• Treinta y siete soldados á 20 S/ id.....	740

S 33

Gasto Material.

380 2	• Útiles de escritorio.....	2
314 3	• Alumbrado.....	3
304 10	• Extraordinarios de 50 individuos de tropa á 20 centavos mensuales cada uno.....	10
316 40	Para forraje de 5 caballos á piquete á 25 centavos diarios en 31 dias.....	38 75
303 40	Para Gratificacion de caballo para 4 Señores Oficiales á S/ 10 cada uno.....	40

Gasto Extraordinario.

Para Arrendamiento de cuartel conforme á la suprema resolucion de 29 de Mayo último...	30	1398 75
--	----	---------

Guardia Civil.

Gasto Personal.

Pagado el valor del ajustamiento de la expresada, en el orden que sigue:

23 80	Para un Mayor de guardias.....	80
24 169	Para cuatro Sub Inspectores á S/ 40 cada uno.....	160
25 600	Para treinta soldados á S/ 20 cada uno.....	600

Gasto Material.

268 10	Para gratificacion de caballo del Señor Mayor de guardias.....	10
273 5	Para útiles de escritorio de la mayoría.....	5
278 3	Id. alumbrado de la misma.....	3

Gasto Extraordinario.

1055 4000	Para arrendamiento de cuartel.....	20	878
-----------	------------------------------------	----	-----

PLIEGO TERCERO.—RAMO DE JUSTICIA CULTO, É INSTRUCCION.

Corte Superior.

Pagado al habilitado del Poder Judicial don Enrique Chavarri, por el valor del presupuesto correspondiente al presente mes, en este orden:

130 220	Para el Vocal Dr. don José de la Rosa Arana.....	220
1 220	• Idem Dr. don Juan del C. Castañeda.....	220
130 220	• Id. Dr. don Wenceslao Montoya.....	220
800 220	• Id. Dr. don Andrés Mejía.....	220
130 220	• Id. Dr. don Manuel F. Pastor.....	220
131 220	• El fiscal Dr. don José Santos Madalengoitia.....	220
131 120	• El Relator Dr. don Rau Muta.....	120
131 120	• El Secretario Dr. Don Daniel Arana.....	120
132 40	• El Amanuense don Enrique Chavarri.....	40
137 20	• El portero don Absalón Avarado.....	20

Juzgados de 1ª Instancia.

133 150	Para el Juez de 1ª Instancia del Cercado, Dr. D. Narciso Burga.....	150
133 150	• El Conjuez de id. Dr. Romulo S. Santistaban.....	150
138 150	• El Agente Fiscal Dr. don Toribio Arce.....	150
136 50	• El Escribano del Crimen D. Nasario Quevedo.....	50
138 10	• El Alguacil don Tomás Chávez.....	10
134 120	• El Juez de Hualgayoc Dr. Carlos M. Bernal.....	120
134 120	• El Conjuez de Chota Dr. J. Palomino Orosco.....	120
134 120	• El Juez de Cajabamba Dr. José D. Contreras.....	120

Gasto Material.

139 10	Para gastos de escritorio del Tribunal.....	10	
140 8	• Idem id. id. del Tribunal.....	8	
141 3	• Idem id. id. Agente Fiscal.....	3	
141 24	• Idem id. id. de los Juzgados de esta capital, Hualgayoc, Chota, Celendin, Contumazá y Cajabamba, al respecto de S/ 3 cada uno.....	24	2535

PLIEGO CUARTO.—Montepio.

187. Pagados á varios pensionistas, por las que les corresponde por el presente mes; y como sigue:

A la Señora Jesús del Campo V. del D. don Manuel Padriana..... 16 66

Idem á las Señoritas Manuela del Sacramento, Josefa Constaza, Eudocia de la Cruz y Clotilde Torres Lara, hijas del que fué Dr. don Juan de Dios Torres Lara.. 10 26 66

PLIEGO CUARTO.—RAMO DE HACIENDA.

Servicio de la Tesorería del Departamento.

Pagado á los empleados de la Tesorería, correspondientes al presente mes, en este orden:

377 100	Para el Sr. Tesorero.....	100
378 80	• Auxiliar.....	80
379 50	• Amanuense archivero.....	50
380 8	• Portero.....	8

Gasto Material.

381 12	Para gastos de escritorio.....	12	250
--------	--------------------------------	----	-----

Cesantes.

487 10	Pagado á don Hipólito Centurion, por su pension del presente mes.....	10
--------	---	----

Montepio

487 10. Idem á la Señorita Francisca Lunavictoria, por id. 10

PLIEGO QUINTO.—RAMO DE GUERRA.

Inválidos en plaza.

68. Pagado á varios indefinidos, por sus pensiones correspondientes al presente mes, en este orden:

80. Al Teniente don Belisario C. Castañeda..... 60

93 75. Al id. id. Francisco T. Villanueva..... 48 75

56. Idem id id. Pedro Isaac Vilchez..... 50

26. Idem Sargento 1º. Agustín Villena..... 26

17 25. Idem soldado Rosendo Burga..... 17 26 220

Inválidos dispersos.

Pagado al inválido Baltazar Tejada, por su pension del presente mes..... 18 50

Licenciados.

256 10. Pagado al Teniente don Pedro Casas, por su pension del presente mes..... 10

Indefinidos.

256. Pagado á varios indefinidos sus pensiones correspondientes al presente mes, en este orden:

35 55. Al Teniente Coronel don Juan Francisco Barreto..... 35 55

11. Al Teniente don Narciso Rodriguez..... 11 46 55

PLIEGO CUARTO.—MONTEPIO.

587. Pagado á varios pensionistas, por las que les corresponde por el presente mes, en este orden:

32 22. Ala Señora Rosario del Castillo V. de Arce..... 32 22

10. Idem á la Señora Josefa Carbajal V. de Estrada..... 10

12 22. Id. á Santos Goycochea V. de Revoredo..... 12 23

18 33. Id. Micaela Posada V. de Urrunaga..... 18 33

11 33. Id. Rosa Cueva V. de Lara..... 11 33

32 22. Señoritas Adela y Margarita Ravines..... 32 22

10. Señora Rosario Urteaga V. de López..... 10

10. Idem Rosalía Apaestegui V. de Silva..... 10 136 22

Suma..... 7224 78 98 45

RESUMEN.

Ingresos..... 12068 50

Idem Egresos.....

Ramo de Gobierno..... 3984 75

• • Justicia..... 2561 66

• • Hacienda..... 270

• • Guerra..... 408 37 7224 78

Saldo..... 4848 72

Cajamarca, Enero 31 de 1897.

Cornelio M. Castro.

Vº. Bº.—Bustamante.

Manifiesto de los Ingresos y Egresos que han tenido las Rentas Departamentales en el mes de Marzo del presente año.

INGRESOS.

Marzo 1º. A saldo del mes anterior..... S/ C/ S/ C/ 97 78

Derechos de Alcabala.

23. Idem de varios por valor de los derechos de alcabala que les ha correspondido satisfacer..... 401 58 401 58

Deudores por servicio del presupuesto de 1896.

6. Idem del Recaudador de Hualgayoc, don Gabriel Linares por cuenta de la contribución rústica..... 36 73

36. Idem del id. de Jaen don Mercedes Acevedo por id..... 218 44

21. Idem del de Cajabamba don Manuel Mª. Perez por id.... 202

Idem del de Cajamarca, por id..... 163 03 620 20

Suma..... 1119 56

EGRESOS.

Servicio Administrativo Departamental.

Pagados á los empleados de la H. Junta Departamental por buena cuenta de sus haberes del presente mes; en este orden:

Al Sr. Carlos Alcantara..... 45

Idem id. Aruanuense Julio C. Urteaga. 27

Portero Carmen Gálvez..... 20

Gastos de escritorio..... 5

y con cargo á las partidas números 9, 10, 12 y 16 del presupuesto departamental.....

RAMO DE GOBIERNO.

Prefectura y Subprefecturas.

28 Idem al Señor Subprefecto don José B. Cisniegas por sus haberes del 4 de Abril al 27 Junio de 1895; y con cargo á la partida número 16 del presupuesto departamental de este año..... 280

RAMO DE JUSTICIA.

Medico Titular.

27. Pagado al Señor Doctor Ramón B. Menendez por sus haberes de Enero y Febrero últimos, y con cargo á la partida número 25 del presupuesto general..... 100

Acreedores por servicio del presupuesto de 1896.

Idem de las municipalidades de Jaen y Cajabamba, por cuenta de la subvencion del año 1896; y con cargo á la partida números 42 y 43 del presupuesto departamental..... 69 54

31. Pagado al Sr Manuel Maria Barrantes, Tesorero del Colegio de San Ramon, por id del año de 1896..... 370

Idem á la Señorita Beatriz Vasquez, obtetriz de este Departamento, por sus haberes del mes de Enero del año 1896, y con cargo á la partida número 41 del presupuesto Departamental..... 80

RAMO DE HACIENDA.

Gasto Material.

Pagado al Sr. Belisario Córdova por libros que ha proporcionado para la cuenta de las Rentas Departamentales, y con cargo á la partida número 18 del presupuesto departamental..... 49 98

Acreedores por servicio del presupuesto de 1895.

Gasto de Recaudacion.

31. á varios por premio de recaudación que les corresponde por las contribuciones de 1896, que han hecho efectivas, y con cargo á la partida número 1 del presupuesto departamental..... 99 98

Suma..... 149 91

DEMOSTRACION.

Ingresos..... 1119 56

Egresos.....

Servicio administrativo departamental.. 97

Ramo de Gobierno..... 280

Ramo de Justicia..... 569 61

Item de Hacienda..... 149 91 1096 45

Saldo en caja..... 23 11

Cajamarca, Marzo 31 de 1897.

Vº. Bº.—Bustamante.

Cornelio M. Castro.

JUDICIAL.

Razón de las causas criminales que han girado en el despacho del Juez que suscribe, durante el mes de Enero próximo pasado.

En sustanciación.

Julio 24 de id.—Contra Enrique Uzoda, por allanamiento de domicilio; sumario por querrela de Juan Chávez. El 18 de Enero próximo pasado se pasó nota al juez de paz de Ichocan don José Espinosa, para que en el término de la distancia, devuelva diligenciado el despacho librado, bajo apercibimiento.

Id. 31 de id.—Contra Adolfo Mendoza y otros por homicidio frustrado; sumario por querrela de Julian Marin Placencia. El 25 de Enero próximo pasado se mandó notificar al querellante por segunda vez, para que presente diligenciado el despacho que se le entregó, en el término de ocho dias.

Agosto 3 de id.—Sumaria para descubrir á los autores de la fuga del preso Rosas de la Cruz Ayai; de oficio. El 9 de Enero próximo pasado se ofició al señor Subprefecto para la comparecencia del oficial José Maria Romero á que absuelva una cita necesaria.

Setiembre 4 de id.—Cont a Manuel Cacho Gálvez por coacción; sumario por querrela de Mauricio Fernandez. El 11 de Enero próximo pasado se noti-

ficó al apoderado del acusado, para que en el término de tres dias, presente los bueyes para que sean reconocidos.

Id. 9 de id.—Contra Vicente Quispe y otros por robo de una barra de plata, sumario de oficio. El 23 de Enero próximo pasado se recibió la declaración jurada de un testigo que fué remitido por la autoridad política.

Id. 14 de id.—Contra Andres Manlilla por lesiones á Simon Guaman; sumario de oficio. El 21 de Enero próximo pasado se ofició al Sr. Subprefecto para la captura y aprehensión del reo, por haberse libra mandamiento de prisión contra él.

Id. 27 de id.—Contra Elias Chávarri y otro por infidelidad en la custodia de un preso; sumario de oficio. El 16 de Enero próximo pasado se ofició al Sr. Subprefecto para la presentación de los demás testihos que se le tiene pedidos siruiendose acusar recibo.

Noviembre 4 de id.—Contra Asencio y Tomás Guaman por lesiones recíprocas; sumario de oficio. El 8 de Enero próximo pasado se ofició al Sr. Subprefecto para la comparecencia de dos menores á fin de que sean reconocidos.

Id. 7 de id.—Contra Lázaro Narro y otros por homicidio frustrado y allanamiento de domicilio; sumario por querrela de Estefanía Quiquiche. El 18 de Enero próximo pasado se aceptó representación por parte de los acusados.

Id. 8 de id.—Contra Norberto Pajares y otros por homicidio de Tomás Ramírez y varios delitos, sumario de oficio. El 21 de Enero próximo pasado se ofició al Sr. Subprefecto para la presentación de los acusados que faltan, den sus instructivas.

Id. 20 de id.—Contra Artidoro Alarcón y otros presentes en la cárcel por homicidio de Petrona Herrera y otros; sumario por querrela de Patricio Vargas. El 30 de Enero próximo pasado se declaró sin lugar la solicitud del querellante para que vengan á esta ciudad á declarar los testigos citados por residir á más de cinco leguas.

Id. 27 de id.—Contra el alcaide de la cárcel don Baltazar Alvarado por la fuga de un preso; sumario de oficio. El 2 de Enero próximo pasado se mandó oficiar al Sr. Subprefecto para la comparecencia de testigos citados á que den sus declaraciones.

Diciembre 10 de id.—Contra Julio Incháustegui por homicidio frustrado; sumario de oficio acesoria de Hualgayoc. El 8 de Enero próximo pasado se libró despacho al Sr. Juez de 1ª Instancia de Hualgayoc, para que practique unas diligencias necesarias. Enero 2 de 1896.—Contra Diego Chávez é hijos por secuestro de Vicente Casas; sumario de oficio. El 25 de Enero próximo pasado se remitió el expediente al juez de Jesús don José Manuel Cerna, para la instrucción del sumario.

Id. 4 de id.—Contra Pedro Portal y otros por robo, lesiones y homicidios en el fundo Tartar; sumario por querrela de doña Juana Gorostiza hallándose presente en la cárcel una de las querrelladas. El 30 de Enero próximo pasado se pasó el expediente en vista al Ministerio Fiscal, para que dictamine en cuanto á la solicitud de libertad en fiado.

Id. 7 de id.—Contra Josefa Guaman presente en la cárcel y otros por hurto de alhajas, y especies de la finada doña Josefa Cacho; sumario de oficio. El 30 de Enero próximo pasado se mandó que los peritos reconocedores de las alhajas, cumplan con expedir su dictamen de reconocimiento.

Id. 16 de id.—Contra Andres Saucedo y otro por robo; sumario por querrela y contra querrela de Manuel Vasquez, acesoria de Hualgayoc. El mismo día se pidió que informe el Secretario de Cámara si ya se halla en el ejercicio de sus funciones el Sr. Juez de 1ª Instancia letrado de dicha Provincia.

Id. 18 de id.—Contra Vicente Gamarra por lesiones á Inocente Taculi; sumario de oficio. El 30 de Enero próximo pasado se puso en libertad al acusado por no resultar mérito legal para que continúe en detención.

Id. 24 de id.—Contra Agustín Pérez García y otros por prisión arbitraria y varios delitos; sumario de oficio. El mismo día se expidió el auto cabeza de proceso para la instrucción del sumario.

Id. 28 de id.—Contra desconocidos por violación de una carta del Sr. Diputado de Moyobamba don Pedro Tejada, sumario de oficio. En el mismo día se pasaron en vista fiscal los antecedentes remitidos por la Prefectura en los que se ordena que se abra el juicio correspondiente.

Entre partes.
Resuelta.

Enero 4 de 1896.—Contra Josefa Mercado por injurias; querrela de Antonio Gálvez. El 9 del mismo mes se dió por terminada en virtud de la conciliación habida entre las partes, ante el juzgado.

En sustanciación.

Enero 8 de 1896.—Contra el Subprefecto D. Felipe Quiñone por calumnia; querrela de D. Ulises Battistini.—El 10 de Enero próximo pasado se corrió traslado al querellante de la insubsistencia promovida por el acusado.

Cajamarca, Febrero 13 de 1897.

Manuel F. Pastor.

Razón de las causas criminales que han girado en el despacho del juez que suscribe durante el mes de Febrero próximo pasado.

Resueltas.

Setiembre 17 de 1891.—Contra Ruperto Quevedo y Julian Marin, plenario por fraude, sumario de oficio. El 24 de Febrero próximo pasado, se libró prisión en forma contra el segundo y se sobreseyó definitivamente respecto del primero, habiendose elevado en consulta esta parte del auto al Superior Tribunal.

Marzo 21 de 1892.—Contra Patricio Cerna por violación de domicilio y otros delitos, sumario por querrela de Berbé León. El 10 de Febrero próximo pasado, se libró prisión en forma contra el acusado y pende de causa por aplicación ante el Superior Tribunal.

Febrero 10 de 1894.—Contra Julio Vasquez y otros por homicidio de Juan Valera, sumario por querrela de Casimira Bardales. El 10 de Febrero próximo pasado, se sobreseyó con calidad y pende la causa por apelación ante el Superior Tribunal.

Mayo 4 de id.—Contra Juan B. Muñoz por abigeato, sumario de oficio. El 10 de Febrero próximo pasado, se sobreseyó en el conocimiento de la causa y se remitió lo actuado al juez de paz de Jesús para el juzgamiento.

Julio 23 de 1895.—Contra Lorenzo Murillo por extupio de la menor Celira Quispitongo, plenario de oficio. El 14 de Febrero próximo pasado, se le sentenció absolviendolo de la instancia y aprobada la sentencia se ha puesto en libertad al encausado presente y mandado reservar el proceso para los efectos de la ley.

Idem 23 de id.—Contra Teodoro Quiroz y otros presentes en la cárcel por homicidio de Felipe Mendoza; sumario de oficio. El 4 de Febrero próximo pasado se sobreseyó definitivamente respectivamente respecto de dos de los acusados y con calidad de por ahora respecto de los demás y es ha elevado en consulta al Superior Tribunal.

Setiembre 11 de id.—Contra José M. Guaripata y otros por allanamiento de domicilio; sumario por querrela de Ruben Romero. El 11 de Febrero próximo pasado se sobreseyó definitivamente en cuanto á dicho delito y del comdencimiento de la caza en cuanto á los daños en las puertas.

Febrero 10 de 1896.—Contra Natalio Ortega y otros por robo de ganado; sumario por querrela de Juan M. Camacho venido de Jaén acesoria. El 20 del mismo mes se libre prisión en forma contra los acusados, sobreseyéndose respecto de uno de ellos y elevada esta parte del auto en consulta al Superior Tribunal, ha sido aprobada y se ha mandado devolver el proceso.

En sustanciación.

Setiembre 15 de 1891.—Contra José Mosqueira y otros por tentativa de homicidio; sumario por querrela de Manuel Gil y contra querrela. El 24 de Febrero próximo pasado se mandó desglozar y devolver al Juez de San Pablo el despacho que remitió á fin de que practique las diligencias ordenadas.

Noviembre 6 del id.—Contra Manuel Quiros y otros por violación de domicilio y otros delitos; sumario acumulados de oficio. El 22 del próximo pasado se mando requerir al Juez de la Encañada para la devolución del despacho pendiente, bajo aposebimiento.

Enero 16 de 1892.—Contra Cayetano Lopez Valera por prisión arbitraria y lesiones; sumario de oficio. El 26 de Febrero próximo pasado se reiteró oficio al Sr. Subprefecto para la pronta comparecencia de los testigos que se le tiene pedidos.

Febrero 15 de Id.—Contra Nicolás Campos y otros por violación de domicilio sumario de oficio. El 22 de Febrero próximo pasado se mandó oficiar al Juez de San Pablo para la devolución del despacho pendiente.

Enero 7 de 1893.—Contra Manuel Marin y otros por homicidio frustrado y varios delitos; sumario de oficio. El 22 de Febrero próximo pasado se mandó requerir al juez de San Marcos para que dé cuenta con el recibo que retiene.

Id. 10 de id.—Contra Francisco Herrera y otros por prisión arbitraria; sumario de oficio. El 27 de Febrero próximo pasado se ofició al Sr. Subprefecto para la comparecencia de los testigos citados á que den sus declaraciones.

Mayo 1º de id.—Contra Maria Cruz Vargas y otros por violación de domicilio y lesiones; sumario de oficio. El 28 de Febrero próximo pasado se requirió al juez comisionado de la Encañada, para que devuelva diligenciado el despacho que se le remitió.

Julio 10 de id.—Contra Miguel Rojas Medina por robo; sumario de oficio. El 24 de Febrero próximo pasado se ofició al juez comisionado de San Pablo, para que recoja el despacho librado y lo devuelva diligenciado á la mayor brevedad.

Setiembre 23 de id.—Contra Polidoro Lescano por violación de domicilio; sumario de oficio. El 22 de Febrero próximo pasado se mandó oficiar á la autoridad política para que presente los testigos ó esponga sino son habidos.

Enero 10 de 1894.—Contra Neptali Quevedo y otros, por violación de domicilio y lesiones; sumario de oficio. El 15 de Febrero próximo pasado se mandó agregar una declaración recibina por el juez comisionado de esta ciudad á solicitud de la parte.

Id. 20 de id.—Contra D. Vicente Sousa y otros por flajelación y otros delitos; sumario por querrela de Lucas Cueva Terrones. El 21 de Febrero se mandó notificar á los demás acusados por medio del actuario, á fin de que rinda sus instructivas.

Marzo 21 de id.—Contra desconocidos para descubrir la falsificación de unas copias en juicio verbal; sumario de oficio. El 29 de Febrero próximo pasado se mandó reiterar oficio por última vez al Sr. Subprefecto para la comparecencia de las personas que deben comparecerse.

Id. 28 de id.—Contra Victor Camacho y otros por violación de domicilio y lesiones, sumario de oficio. El 24 de Febrero próximo pasado se mandó agregar los dictámenes de reconocimiento ó quo dé razon acerca de ellos el actuario.

Mayo 15 de id.—Contra Wenceslao Villavicencio y otros por heridas á don Máximo García y otros; sumarios acumulados de oficio. El 26 de Febrero próximo pasado se libraron los primeros edictos.

Setiembre 14 de id.—Contra Andres Espinoza y otros por violación de domicilio y robo; sumario por querrela de Raimunda Alva. El 4 de Febrero próximo pasado se agregó á la lista la partida funeraria de uno de los acusados, remitida por el párroco de la Encañada.

(Continuará.)

Edictos.

Juan Cabrera, Secretario de Minería del Asiento Territorial de Cajamarca &.

CERTIFICO: que el Edicto mandado publicar por el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Narciso Burga, convocando á los Señores que componen el gremio de minería, para la rectificación de la matrícula, es del tenor siguiente:

«EDICTO.—Narciso Burga, Juez de 1ª Instancia de las Provincias de Cajamarca, Celendín y Contumazá, encargado según la ley del despacho de los Asientos de Minería de esta Territorial.

Por cuanto: ha llegado la época de darse cumplimiento á los artículos 12 y 14 del Reglamento de 29 de Mayo de 1877.—Por tanto: convócase á las personas que reúnan los requisitos legales,

para ser inscritos en la matrícula de mineros, para que en el término de quince días, comparezcan con tal objeto en la Secretaría del ramo, acompañando los credenciales respectivos para los efectos de la rectificación de la matrícula.—Publiquese en el periódico oficial la copia certificada de este Edicto, la que se remitirá al Sr. Prefecto del Departamento.—Que es librado en Cajamarca, á los tres días del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y siete.—Narciso Burga.—Juan Cabrera, Secretario de Minería.»

Está conforme con su original.—Cajamarca, Mayo tres de mil ochocientos noventa y siete.

Juan Cabrera,
Secretario de Minería

José Dolores Contreras, Juez de 1ª Instancia de las Provincias de Cajamarca Contumazá y Celendín.

Por el presente primer Edicto: cito, llamo y emplazo al reo prófugo Eliseo Muñoz Mercado vecino del Distrito de Matara, para que en el término de quince días, se presente en la cárcel de esta ciudad á defenderse de los cargos que le resulta del sumario instruido contra él por la muerte del que fué Andres Balderama: bien entendido de que no bastará estar prófugo para que por ello le pase perjuicio.

Que es librado en Cajamarca, á los seis días del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y siete.

José D. Contreras.

Nasario Quevedo, Escribano del Crimen.

Daniel Arana, Abogado de los Tribunales de Justicia de la República y Juez de 1ª Instancia de las Provincias de Chota y Jaen.

Por el presente primer Edicto: cito, llamo y emplazo al reo Nicolás Campos vecino del Distrito de Llama, para que se presente en el término de quince días en la cárcel de esta ciudad á estar á derecho en el juicio que por homicidio de Manuel Chérres se le sigue, teniendo entendido que no obstante de estar prófugo, la acción de la justicia no cesará contra él.

Librado en Chota, á veintidos de Abril de mil ochocientos noventa y siete.

Daniel Arana.

Ponciano Adolfo Vigil,
Escribano de Estado.

SUMARIO

Ministerio de Gobierno y Policía.

Dirección de Gobierno.

Oficio comunicando la suprema resolución por la que se traslada al Subprefecto de la Provincia de Otuzco D. C. Doria á la Subprefectura de Cajabamba, y al de ésta Provincia D. E. M. Flores á la de Otuzco.

Sección Departamental.

Terna y decreto nombrando juez de paz de 4ª. nominación del distrito de Cutervo á don J. L. de la Oliva.

Terna y decreto nombrando Gobernador de Huasmin á don J. M. Chávez Salazar.

Terna y decreto nombrando juez de paz de 4ª. nominación del Cercado de Cajabamba á don J. M. Calderón.

Manifiesto de los ingresos y egresos que ha tenido la Tesorería municipal de Contumazá en el mes de Abril último. Manifiesto de los ingresos y egresos que ha tenido la Tesorería Departamental durante el mes de Enero del presente año.

Otro de los ingresos y egresos que han tenido las Rentas Departamentales en el mes de Marzo último.

Judicial.

Razón de causas.

IMPRENTA DEL ESTADO

W. Basauri.